



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

N1-TESTADO 81

MARIA MARTINA FULDO VARGAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Arrendamiento y Desarrollo de Obras, S.A de C.V.

N2-TESTADO 2

DOP-PAY-MUN-CON-CSS-159-23

Dirección del Área de Presupuestos
y Contratación de Obra Pública

DAPC-0463/2023

Guadalajara, Jal., a 30 de marzo de 2023

En cumplimiento a la disposición en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 11 fracción I, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, así como conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción I, 43 numeral 2 fracción II, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 76, 81, 82, 85, 86, 87, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública, le invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.- Número de procedimiento de: DOP-PAY-MUN-CON-CSS-159-23, Resumen de Convocatoria: CONVOCATORIA 03/2023

II.- Descripción de los trabajos: **SEGUNDA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE DEGAS-GONZÁLEZ CAMARENA, UBICADA ENTRE AV. DE LA ARQUITECTURA Y AV. ARTES PLÁSTICAS EN LA COL. MIRAVALLE DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

III.- Ubicación: MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

IV.- Origen de Recursos: Municipal 2023 y 2024

V.- Modalidad de contratación: Concurso Simplificado Sumario Multianual, de Obra Pública, con modalidad de contrato de Precio Unitario

VI.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: **31 de marzo de 2023**

b. Visto o sitio de realización de los trabajos **08 de abril de 2023 a las 10:00 horas**, sito en la sala de juntas adjunta a la de la Dirección de Área de Supervisión de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-2 (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: **04 de abril de 2023 a las 11:30 horas**, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2 (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco

d. Recepción y Apertura de Propuestas: **21 de abril de 2023 a las 11:30 horas**, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2 (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

e. Falta una vez que la emita el Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 48 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma de Municipio de Guadalajara. La Junta de pronunciamiento de fallo será el día **08 de mayo de 2023 a las 16:00 horas**, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2 (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **15 de mayo de 2023**

**Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.**

C.c.p. Expediente Técnico
FJOS/AMHC



**Gobierno de
Guadalajara**

N3-TESTADO 6



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

DOP-PAV-MUN-CON-CSS-159-23

Valoración estimada de terminación de los trabajos: 28 de febrero de 2024

El plazo de ejecución de los trabajos será de 270 días naturales, 9.63 meses.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario Multianual a convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario Multianual los puede consultar y descargar en la página <https://siagd.guadalajara.gob.mx/siagdi>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación, <https://siagd.guadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez verificado el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, se oprimirá el botón detalles, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos formatos y las actas que se generen del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 47 numeral 1 fracción II de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus modificaciones, donde a consecuencia se asegura de proporcionar a todos los interesados, de manera igualitaria, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario Multianual.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,222.00 (Mil Doscientos Veintidós Pesos 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 numeral 32 y 75 fracción III de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario Multianual. De conformidad con el artículo 61, fracción V de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus modificaciones.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el 30% de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual en su caso adjudicará o contratará si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario Multianual.

Sin otro particular, reciba un saludo,

Atentamente

"2023, AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE GUADALAJARA"

Mtro. Francisco José Olivares Balcázar
Director de Obras Públicas

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.O.P. Expediente Técnico
FJDS/AVHC



**Gobierno de
Guadalajara**



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión integral
de la Ciudad

N4-TESTADO 81

HERNANDO TORRES MÉNDEZ
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO
T+G INGENIERÍA E ARQUITECTURA S.A. DE CV

N5-TESTADO 2

DOP-PAV-MUN-CON-CSS-159-23
Dirección del Área de Presupuestos
y Contratación de Obra Pública
DAFC-0469/2023
Guadalajara, Jalisco 30 de marzo de 2023

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 11 fracción I, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, así como conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción I, 43 numeral 2 fracción I, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.- Número de procedimiento de: DOP-PAV-MUN-CON-CSS-159-23, Resumen de Convocatoria: CONVOCATORIA 05/2023

II.- Descripción de los trabajos: SEGUNDA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE DE GAS-GONZÁLEZ CAMARENA, UBICADA ENTRE AV. DE LA ARQUITECTURA Y AV. ARTES PLÁSTICAS EN LA COL. MIRAVALLE DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

III.- Ubicación: MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

IV.- Origen de Recursos: Municipal 2023 y 2024

V.- Modalidad de contratación: Concurso Simplificado Sumario Multianual, de Obra Pública, con modalidad de contrato por Precio Unitario

VI.- Fechas:

- Inicio para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: 31 de marzo de 2023
- Vista al sitio de realización de los trabajos 03 de abril de 2023 a las 10:00 horas, sito en la sala de juntas ubicada en la Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-2 (2do. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.
- Junta de Aclaraciones: 04 de abril de 2023 a las 11:30 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.
- Recepción y Apertura de Propuestas: 21 de abril de 2023 a las 11:30 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.
- Fallo: Una vez que la Junta Municipal Mixta de Obra Pública será notificada a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 46 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, la Junta de pronunciamiento de fallo será el día 08 de mayo de 2023, a las 16:00 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: 15 de mayo de 2023

● Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C. C. Expediente Técnico
LCB/AMHC



**Gobierno de
Guadalajara**

N6-TESTADO 6

*Recibi Original bases
Juan E. González 30/03/2023*



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

DOP-PAV-MUN-CON-CSS-159-23

Fecha estimada de terminación de los trabajos: 28 de febrero de 2024

El plazo de ejecución de los trabajos será de 290 días naturales, 9.53 meses.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario Multianual: la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario Multianual, los puede consultar y descargar en la página <https://soddl.guadalajara.gob.mx/login>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación, <https://soddl.guadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificada el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, seleccionar el botón detalles, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos tomados y los actos que se generen del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 4º, numeral 1 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios, donde la dependencia se asegura de proporcionar a todos los interesados, de manera igualitaria, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario Multianual.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,222.00 (Mil Doscientos Veintidós Pesos 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 numeral 32 y 75 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, el pago debe realizarse hasta un día hábil, previa a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario Multianual. De conformidad con el artículo 41, fracción IV de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera de sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el 30% de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente por que sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que rigen esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario Multianual.

En otro particular, recibe un saludo.

Atentamente
"2023, AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE GUADALAJARA"

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas



Guadalajara

Dirección de Obras Públicas
Comisión de Gestión de
Gestión Integral de la Ciudad

Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

Celso Expedito Técnico
F.06/4 MHC



Gobierno de
Guadalajara



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión integral
de la Ciudad

N7-TESTADO 81

DOP-PAY-MUN-CON-CSS-159-23
Dirección de Área de Presupuestos
y Contratación de Obra Pública
DAPC-0467/2023

Guadalajara, Jalisco 30 de marzo de 2023

Christian Javier Sánchez Quintana
Administrador General Único
Ingeniería y Edificaciones Loc. S.A. de C.V.

N8-TESTADO 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 1 fracción I, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, así como conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción I, 43 numeral 2 fracción I, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública, le invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

.-Número de procedimiento de: **DOP-PAY-MUN-CON-CSS-159-23**, Resumen de Convocatoria: **CONVOCATORIA 05/2023**

.- Descripción de los trabajos: **SEGUNDA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDEÁULICO DE CALLE DE GAS-GONZÁLEZ CAMARENA, UBICADA ENTRE AV. DE LA ARQUITECTURA Y AV. ARTES PLÁSTICAS EN LA COL. MIRAVALLE DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

II.- Localidad: **MUNICIPIO DE GUADALAJARA,**

III.- Origen de Recursos: **Municipal 2023 y 2024**

V.- Modalidad de contratación: **Concurso Simplificado Sumario Multianual, de Obra Pública, con modalidad de contrato de Precio Único.**

VI.- Fechas:

a. Invite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de **Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: 31 de marzo de 2023**

b. Vuelva al sitio de realización de los trabajos **03 de abril de 2023 a las 10:00 horas**, sito en la sala de juntas adyunta a la de la Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z, [1er. nivel] zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: **04 de abril de 2023 a las 11:30 horas**, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, [1er. nivel] zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Acreditación de Propuestas: **21 de abril de 2023 a las 11:30 horas**, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, [1er. nivel] zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

e. Fallo: una vez que la Junta Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 78 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, la Junta de pronunciamiento no fallo será el día **06 de mayo de 2023, a las 15:00 horas**, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, [1er. nivel] zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **15 de mayo de 2023**

■ **Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.**



**Gobierno de
Guadalajara**

C. C. Expediente Técnico
C. C. OPM/AMC

Recibi Original y bases 30/03/2023
Antonio Lopez-Diaz

N9-TESTADO 6



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión integral
de la Ciudad

DGP-PAV-MUN-CON-CSS-159-23

Valoración estimada de terminación de los trabajos: 25 de febrero de 2024

El plazo de ejecución de los trabajos será de 290 días naturales, 9.53 meses

Se podrán subcontratar partes de los mismos única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario Multianual: la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario Multianual, las puede consultar y descargar en la página <https://siogdl.guadalajara.gob.mx/bolsa>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación, <https://siogdl.guadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificado el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda seleccionar el botón detalles, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos formales y las actas que se generen del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 47 párrafo 1 fracción II de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios, donde la dependencia se asegura de proporcionar a todos los interesados, de manera igualitaria, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario Multianual.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,222.00 (Mil Doscientos Veintidós Pesos 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 número 32 y 75 fracción XII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario Multianual. De conformidad con el artículo 51, fracción IV de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el 30% de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admittida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que rigen esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario Multianual.

Sin otro particular, reciba un saludo,

Afrentamente

"2023, AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE GUADALAJARA"

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.c.p. Expediente técnico
FIOB/AJHC



**Gobierno de
Guadalajara**



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión integral
de la Ciudad

N10-TESTADO 81

HIGO GALINDO CARRILLO

ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO

COSTOS PROYECTOS Y OBRAS RDM, S.A DE C.V.

N12-TESTADO 2

DOP-PAY-MUN-CON-CSS-159-23

Dirección del Área de Presupuestos

y Contratación de Obras Públicas

DAPC-0466/2023

Guadalajara, Jal., a 30 de marzo de 2023

En cumplimiento a la disposición en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 11 fracción II, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, así como conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción II, 43 numeral 2 fracción II, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81.82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública, le invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.- Número de identificación de: DOP-PAY-MUN-CON-CSS-159-23. Resumen de Convocatoria: CONVOCATORIA 05/2023

II.- Descripción de los trabajos: SEGUNDA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE DEGAS-GONZÁLEZ CAMARENA, UBICADA ENTRE AV. DE LA ARQUITECTURA Y AV. ARTES PLÁSTICAS EN LA COL. MIRAVALLE DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

III.- Ubicación: MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

IV.- Origen de Recursos: Municipal 2023 y 2024

V.- Modalidad de contratación: Concurso Simplificado Sumario Multianual, de Obra Pública, con modalidad de contrato del Precio Unitario

VI.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: 31 de marzo de 2023

b. Visita al sitio de realización de los trabajos 03 de abril de 2023 a las 10:00 horas, sito en la sala de juntas adjunta a la de la Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z (2do. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: 04 de abril de 2023 a las 11:30 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 21 de abril de 2023 a las 11:30 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

e. Aviso: una vez que el Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 48 de Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, la Junta de Pronunciamiento de Falta será el día 08 de mayo de 2023, a las 15:00 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: 15 de mayo de 2023

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.



**Gobierno de
Guadalajara**

C.C.O. Expediente Técnico
FOSVAMIC

N11-TESTADO 6



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

DOP-PAV-MUN-CON-C55-159-23

Fecha estimada de terminación de los trabajos: **28 de febrero de 2024**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **290 días naturales, 9.53 meses**.

No podrán subcontratar partes de los mismos. Única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en el que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario Multianual: la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario Multianual, los puede consultar y descargar en la página <https://siogdl.guadalajara.gob.mx/ogio>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación, <https://siogdl.guadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificado el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda seleccionar el botón detalles, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos ilustrativos y las notas que se generen del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 47, numeral 1, fracción I de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios, donde la dependencia se asegura de proporcionar a todas las interesados, de manera igualitaria, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario Multianual.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un monto de \$ 1,222.00 (Mil Doscientos Veintidos Pesos 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 numeral 32 y 75 fracción XII de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, el pago debe realizarse hasta un día hábil previa a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario Multianual. De conformidad con el artículo 5, fracción IV de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrado que comiencen por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección de licitante, dentro o fuera del sobre que comience la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el **30%** de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente por que sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario Multianual.

En otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

"2023, AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE GUADALAJARA"

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas

Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.c.p. Expediente Técnico
EJOS/AMHC



**Gobierno de
Guadalajara**



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

N13-TESTADO 81

DOP-PAV-MUN-CON-CSS-159-23
Dirección del Área de Presupuestos
y Contratación de Obra Pública
DAPC-0468/2023
Guadalajara, Jalisco 30 de marzo de 2023

RAFAEL SÁNCHEZ ORTE
PRESIDENTE DEL CONSEJO
Servicios Constructivos e Ingeniería, S.A. de C.V.

N14-TESTADO 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 11 fracción II, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, asimismo conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción I, 45 numeral 1 fracción I, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública, le invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

Número de procedimiento de: DOP-PAV-MUN-CON-CSS-159-23, Resumen de Convocatoria: CONVOCATORIA 05/2023

I. Descripción de los trabajos: SEGUNDA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE DE GAS-GONZÁLEZ CAMARENA, UBICADA ENTRE AV. DE LA ARQUITECTURA Y AV. ARTES PLÁSTICAS EN LA COL. ANRAVALLE DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

II. Ubicación: MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

IV. Origen de fondos: Municipal 2023 y 2024

V. Modalidad de contratación: Concurso Simplificado Sumario Multianual de Obra Pública, con modalidad de contrato de Precio Unitario

VI. Fechas:

a. Antes para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: 31 de marzo de 2023

b. Vista al sitio de realización de los trabajos 03 de abril de 2023 a las 10:00 horas, sito en la sala de juntas adyacente a la Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-2 (2do. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: 04 de abril de 2023 a las 11:30 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 27 de abril de 2023 a las 11:30 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

e. Falta una vez que lo emita Comité Municipal Mido de Obra Pública será notificada a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad con artículo 43 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara. La junta de pronunciamiento de falta será el día 06 de mayo de 2023, a las 15:00 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

VII - Fecha estimada de inicio de los trabajos: 16 de mayo de 2023

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.



**Gobierno de
Guadalajara**

C.C.P. Expediente Técnico
FJ08/AMHC

N15-TESTADO 6

Revisar organigrama y bases
Manuel Estrella Zamora



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión integral
de la Ciudad

DOF-PAY-MUN-CON-CSS-159-23

Fecha estimada de terminación de los trabajos: **29 de febrero de 2024**

El plazo de ejecución de los trabajos será de 290 días naturales, 9.53 meses.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, único y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario Multianual: la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario Multianual, las puede consultar y descargar en la página <https://sioadi.guadalajara.gob.mx/ogin>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación, <https://sioadi.guadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificado el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, seleccionar el botón detalles, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos formatos y las actas que se generen de procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 42 número 1 fracción I de la Ley de Acceso Público de Estado de Jalisco y sus municipios, donde la dependencia se asegura de proporcionar a todos los interesados, de manera gratuita, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario Multianual.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,222.00 (Mil Doscientos Veintidós Pesos 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 número 32 y 75 fracción III de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario Multianual. De conformidad con el artículo 61 fracción IV de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica, la documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el 30% de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición recibida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para otorgar, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario Multianual.

Sin otro particular, reciba un saludo,

Ajenamiento

"2023, AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE GUADALAJARA"

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas

Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C. p. Expediente Técnico
FJOB/AM-C



Gobierno de
Guadalajara

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 10.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 11.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 12.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 13.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 14.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 15.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"